

Llamando Cerrito al Tribunal de la

Santa Cruzada de esta Ciudad. Vra carta

de 14 de Septiembre, sobre estar demiendo el

thesorero Pedro Carrasco, al derecho de las

rentas de los pesos de a ocho, me hizo la consulta

que Cerrito con esta, en que refiere que nunca

ha estorvado esta cobranza, antes proveido lo

conveniente para que tubiese efecto, como lo ve

en su cedula; en cuya virtud hareis. Y la diligencia

que tuviere obligacion para recaudar esta

deuda y que venga en la carta quinta, que he

mandado correr para fin de febrero del año que

viene, y del cumplimiento y ejecucion de este orden

medareis cuenta; Por lo qual firmo el presente

Jos. de Castellar
marg. de Malagon

Reales Reales del Cuzco

Recivi de veni
Carrasco rrecep
por la carta de
esta causa fha
en 14 de set
1682

Rep. ali. D. Donato
de menca en
de 14 de 1682
Vega

Baltazar de la Cueva, Conde de Castellar
Marques de Malagon Virrey del Peru